

BUIN, 14 SEP 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2689 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1688, de fecha 13 de junio de 2022, se aprueba el convenio de transacción extrajudicial suscrito con la Empresa Servicios Agrícolas LAM SpA, por daños causados en parabrisas de camioneta placa patente KLYK-21, durante trabajos de rebaje de árboles realizados por personal municipal.

3.- El Memorándum N° 770 de fecha 07 de septiembre de 2022, mediante el cual la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal proceder con el pago correspondiente de la transacción extrajudicial suscrita con Empresa Servicios Agrícolas LAM SpA.

4.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 523, de fecha 03 de mayo de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Páguese la suma de \$650.724.- (seiscientos cincuenta mil setecientos veinticuatro pesos), correspondiente a transacción extrajudicial con la Empresa Servicios Agrícolas LAM SpA., por daños causados en parabrisas de camioneta placa patente KLYK-21, durante trabajos de rebaje de árboles realizados por personal municipal.

2.- Rectifíquese el Punto N° 2 de los Considerando del Decreto Alcaldicio N° 1688, de fecha 13 de junio de 2022; esto debido a un error al momento de digitar el monto de la transacción extrajudicial.

3.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.26.02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, CMG, VZS, mss.

DISTRIBUCION:

- Alm. Municipal
- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2022\Servicios Agrícolas LAM SpA.doc